



Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal

Municipio de Mineral del Chico	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023 (Tercer Trimestre 2023)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
11 Remuneraciones al personal de carácter permanente Seguridad Publica	1,633,627.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales seguridad publica	204,520.00
15 Otras prestaciones sociales y económicas seguridad publica	205,744.00
22 Alimentos y utensilios para seguridad publica	93,035.01
24 Materiales y artículos de construcción y de reparación para seguridad publica	134,401.37
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio Material de Cloracion	321,565.92
26 Combustibles, lubricantes y aditivos para seguridad publica	449,174.05
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos para seguridad publica	162,005.60
28 Materiales y suministros para seguridad	62,481.71
29 Herramientas, refacciones y accesorios menores para vehiculos de seguridad	193,305.92
31 Servicios básicos Alumbrado Publico	1,147,648.08
33 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (Capacitacion Personal de Seguridad Publica)	80,981.00
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación seg. Publica	82,285.21
52 Mobiliario y equipo educacional y recreativo camaras de videovigilancia para seg publica	15,421.33
	4,786,196.20